

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 25** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2016, del Director General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Almacenamiento temporal de residuos peligrosos”, en el término municipal de Talamanca de Jarama, promovida por “Hábitat Ecológico, Sociedad Anónima” (expediente ACIC AAI-5.078/14), sita en calle Camino de los Sitios, número 4, polígono industrial Cercado Chico, Talamanca de Jarama.*

A los efectos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Almacenamiento temporal de residuos peligrosos”, en el término municipal de Talamanca de Jarama, promovida por “Hábitat Ecológico, Sociedad Anónima”, con domicilio social en calle Camino de los Sitios, número 4, polígono industrial Cercado Chico, código postal 28160, en el término municipal de Talamanca del Jarama.

Por la que se hace pública para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través de la página web www.madrid.org/legislacionambiental, en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid,

Madrid, a 21 de diciembre de 2016.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/124/17)

